



DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Director Área Funcional Contratación

MISIÓN

Dirigir las diferentes áreas de la Dirección de Contratación, de acuerdo a la normativa a la que se someten las mutuas en materia de contratación de proveedores y a las directrices del departamento, y con la finalidad de velar por su cumplimiento.

FUNCIONES

El detalle de estas funciones es orientativo, pero no limitativo. Los Directores de Área Funcional de la Dirección de Contratación podrán realizar algunas de estas u otras funciones relacionadas con las responsabilidades que le sean encomendadas.

En el Área Jurídica de Contratación :

- Coordinar y supervisar el trabajo del personal incluido en el área jurídica de contratación, fijando criterios de actuación en consenso con la Dirección Funcional.
- Coordinar y controlar los expedientes de contratación asignados a la Dirección de Contratación, de acuerdo con la normativa legal vigente y las instrucciones internas relacionadas, con el objetivo de velar por el cumplimiento legal, agilizar los trámites administrativos y cumplir con los principios de transparencia, no discriminación, libre concurrencia, publicidad e igualdad de trato.
- Elaborar los documentos modelo y las actualizaciones de los mismos necesarios para la gestión y control de los expedientes de contratación con el fin de establecer un sistema eficiente de contratación de proveedores.
- Colaborar con la Dirección Funcional en la elaboración de procesos y actualizar los aprobados en materia de gestión de la contratación con el fin de agilizar la contratación de la Mutua de forma eficaz y eficiente.
- Coordinar la gestión documental de los expedientes de contratación, con el objetivo de asegurar el correcto archivo electrónico.
- Estudio y análisis de la normativa, doctrina y jurisprudencia aplicable a la contratación de la mutua.
- Mantenerse al día sobre los procedimientos y publicaciones relacionadas con el área de contratación, a través de las diferentes plataformas electrónicas donde se remite la publicación de licitaciones y normativas, con el objetivo de actualizar correctamente los procedimientos de contratación.
- Actuar como interlocutor en materia de contratación de proveedores con los órganos de fiscalización externos (auditoría IGSS y Tribunal de Cuentas), con el objetivo de resolver las dudas planteadas por los mismos, preparar la documentación que soliciten y garantizar el cumplimiento de la normativa por la que se rigen.
- Actuar como interlocutor ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en relación con los recursos presentados contra actos de la mutua relacionados con licitaciones públicas.
- Asesorar a las distintas direcciones funcionales y gerencias de hospitales en materia de contratación pública y privada con el objetivo de resolver las dudas que se planteen.



DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Director Área Funcional Contratación

- Asesorar a la Dirección Funcional en la elaboración de las instrucciones internas de ASEPEYO en materia de contratación y en la fijación de criterios de actuación de la Mutua en materia de contratación.
- Realizar todas aquellas funciones que le puedan ser encomendadas por la Dirección Funcional.

En el Área Técnica de Contratación :

- Coordinar y supervisar el trabajo del personal incluido en el área técnica de contratación, fijando criterios de actuación en consenso con la Dirección Funcional.
- Diseñar y establecer los procesos técnicos y administrativos implicados en la compra de materiales, producto, servicios y obras.
- Controlar que las adquisiciones de productos y servicios y en general toda la contratación de la Mutua, cumplen procedimientos y normas de Asepeyo, así como su adecuación a los pliegos y/o características técnicas y condiciones contractuales establecidos en cada caso.
- Diseñar y optimizar los sistemas de información que reflejen el seguimiento y cumplimiento de las normas y procedimientos en la contratación de bienes y servicios, a fin de poder informar y asegurar su correcto funcionamiento.
- Verificar la eficacia de los criterios establecidos por la Dirección de Contratación para la obtención de los objetivos.
- Proponer cambios organizativos dentro de su área de competencia, en función de las nuevas necesidades, procedimientos o productos que se prevé introducir, o en relación a las disponibles.
- Identificar la necesidad de incorporación de productos, servicios y/o proveedores efectuando la búsqueda y valoración de los mismos, en colaboración del personal especializado en cada caso, para que respondan a las necesidades de la organización funcional y de los centros / hospitales.
- Realizar todas aquellas funciones que le puedan ser encomendadas por la Dirección Funcional.

En el Área de Concertación Sanitaria y Responsabilidad Contractual:

- Coordinar y supervisar el trabajo del personal incluido en el área de concertación sanitaria y responsabilidad contractual, fijando criterios de actuación en consenso con la Dirección Funcional.
- Coordinar y controlar los expedientes de concertación asignados a la Dirección de Contratación, de acuerdo con la normativa legal vigente y las instrucciones internas relacionadas, con el objetivo de velar por el cumplimiento legal, agilizar los trámites administrativos y cumplir con los principios de transparencia, no discriminación, libre concurrencia, publicidad e igualdad de trato.
- Elaborar los documentos modelo y las actualizaciones de los mismos necesarios para la gestión y control de los expedientes de concertación con el fin de establecer un sistema eficiente de contratación de proveedores.



DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Director Área Funcional Contratación

- Colaborar con la Dirección Funcional en la elaboración de procesos y actualizar los aprobados en materia de concertación sanitaria.
- Coordinar la gestión documental de los expedientes de contratación, con el objetivo de asegurar el correcto archivo electrónico.
- Estudio y análisis de la normativa, doctrina y jurisprudencia aplicable a la concertación sanitaria de la mutua y a los supuestos de responsabilidad contractual y/o patrimonial.
- Asesorar a las distintas direcciones funcionales y gerencias de hospitales en materia de concertación sanitaria y de responsabilidad contractual y/o patrimonial con el objetivo de resolver las dudas que se planteen.
- Asesorar a la Dirección Funcional en la fijación de criterios de actuación de la Mutua en materia de concertación.
- Realizar todas aquellas funciones que le puedan ser encomendadas por la Dirección Funcional.
- Asumir la supervisión jurídica en las reclamaciones por responsabilidad contractual y/o patrimoniales (indemnizatorias por negligencia médica o de otro tipo, de proveedores, etc) dirigidas contra la mutua, ya sea vía judicial o extrajudicial, con el objetivo de evitar o minimizar el pago de una indemnización.
- Asumir la supervisión jurídica de los acuerdos y convenios que la Mutua vaya a suscribir con terceros.

Y comunes a todos ellos:

- Colaborar con la Dirección de la empresa garantizando entornos seguros y saludables para empleados, usuarios y colaboradores en coherencia con la Política de Seguridad y Salud, así como con lo establecido en el Plan de Prevención de Asepeyo.



Dirección de Recursos Humanos

Dirección de Contratación
Descripción de Puesto de Trabajo

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Director Área Funcional Contratación

REQUERIMIENTOS

<u>PERFIL ACADÉMICO</u> Grado o Licenciatura en Derecho Ingeniería Superior <u>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</u> Gestión de compras y proveedores Contratación pública Derecho administrativo Derecho civil y mercantil. Derecho sanitario <u>NORMAS / PROCEDIMIENTOS</u> TRLCSP y normas de desarrollo Instrucciones Internas Real Decreto 1993/1995 Orden TIN/ 2786/2009 Circulares y manuales internos Ley de Contratos del Sector Público Código Civil <u>MOVILIDAD</u> No precisa.	<u>EXPERIENCIA</u> 5 años de experiencia práctica técnica y/o jurídica en contratación pública <u>INFORMÁTICA</u> Dominio de las aplicaciones Office (word y excel). Base de datos DOMINO Base de datos de concursos Bases de datos jurídicas Webs jurídicas de consulta Plataformas electrónicas para la publicación de licitaciones (Estado y DOUE) Web gestión (perfil contratante web Asepeyo) <u>IDIOMAS</u> Castellano Preferentemente idiomas oficiales en cada Comunidad Autónoma.
--	--

Relaciones con otros departamentos:

Subdirecciones generales; Direcciones funcionales; Hospitales; Centros Asistenciales

Relaciones externas:

Proveedores habituales de la mutua, empresas licitadoras, entidades públicas, órganos de fiscalización externa oficiales

Comités / Comisiones a los que pertenece:

Todos aquellos en los que sean requeridos por sus funciones.